

En la Ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10:06 diez horas con seis minutos del día **26 veintiséis** de **Mayo** del año **2016** dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa la Salón Verde de esta Presidencia, declarado recinto oficial para tal efecto, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.

II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.

III.- **Asunto Único:** "Punto de Acuerdo para solicitar la autorización de recibir en donación 2 unidades de los Ángeles Verdes del Estado de Colima, siendo éstas la No 067 y la No 219 para el mejor funcionamiento de Protección Civil Municipal; así como autorizar a los servidores públicos municipales facultados para firmar el Contrato de Donación".

IV.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de la totalidad de los munícipes integrantes del H. Cabildo, por lo que la Ciudadana Presidenta Municipal **Yulenny Guylaine Cortés León**, habiendo quórum legal declaró instalada la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo Municipal.

La Presidenta Municipal **C. Yulenny Guylaine Cortés León** solicita a la **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, Secretario del H. Ayuntamiento, dar lectura al contenido del orden del día, una vez leído se pone a consideración del H. Cabildo para su aprobación, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

Atendiendo las instrucciones de la **C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León** la Secretaria del Ayuntamiento, **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, solicita la dispensa de la lectura del acta extraordinaria anterior del día 27 de Abril del año 2016. A lo que, los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** la dispensa de la lectura del acta antes mencionada; así como el contenido de la misma.

TERCER PUNTO: Asunto Único: “Punto de Acuerdo para solicitar la autorización de recibir en donación 2 unidades de los Ángeles Verdes del Estado de Colima, siendo éstas la No 067 y la No 219 para el mejor funcionamiento de Protección Civil Municipal; así como autorizar a los servidores públicos municipales facultados para firmar el Contrato de Donación”.

En uso de la voz la **Licda. Yulenny Guylaine Cortés León**, en su calidad de Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, presentó el **Punto de Acuerdo** mediante el cual solicita la autorización del Cabildo Municipal para recibir en donación 2 unidades de los Ángeles Verdes del Estado de Colima, siendo éstas la No 067 y la No 219 para el mejor funcionamiento de Protección Civil Municipal; así como autorizar a los servidores públicos municipales facultados para firmar el Contrato de Donación; el cual a la letra dice:

**HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE ALVAREZ, COL.
PRESENTE.**

Licda. Yulenny Guylaine Cortés León, en su carácter de Presidenta Municipal; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87 fracción II de la Constitución Local; los artículos 63 fracción I y IV del Reglamento de Gobierno Municipal de Villa de Álvarez, Col; y el artículo 45 fracción I inciso a) y 47 de la Ley del Municipio Libre, someto a la consideración de éste Honorable Cabildo el **PUNTO DE ACUERDO**, mediante el cual se aprueba lo que a continuación se detalla con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que en relación al Oficio No. PC-3/2016 de fecha 24 de Mayo del año en curso signado por el Lic. José Manuel Gutiérrez Plazola, Director de Protección Civil Municipal de Villa de Álvarez, donde solicita la aprobación de éste cuerpo edilicio, para que ésta entidad municipal pueda recibir en carácter de donación 2 (dos) unidades la 067 y la 219 de la Unidad de los Ángeles Verdes del Estado de Colima.

SEGUNDO.- Cabe señalar que la donación de las 2 (dos) unidades la número 067 que se encuentra en el estado de Sinaloa y la número 219 se localiza en Manzanillo, servirán para mejorar el desempeño de las actividades de la Dirección de Protección Civil, toda vez que se utilizarán como vehículos de rescate a favor de quien lo requiera y en una gran oportunidad el poder recibir esos vehículos en donación que tanta falta hacen a la Dirección antes referida. Toda vez que es menester contar con equipo necesario para procurar la protección, asistencia y auxilio para toda su población ante cualquier tipo de accidente o catástrofe, así como de sus bienes y del medio ambiente.

TERCERO.- Se autoriza a los servidores públicos los C.C. Yulenny Guylaine Cortés León, Manuel Antonino Rodales Torres y Elizabeth Huerta Ruiz en su carácter de Presidenta Municipal, Síndico y Secretaria respectivamente puedan firmar el contrato de donación de las 2 (dos) unidades la 067 y la 219 de la Unidad de los Ángeles Verdes del Estado de Colima.

CUARTO.- En virtud de lo anterior, someto a la consideración del Honorable Cabildo la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la autorización para que ésta entidad municipal pueda recibir en carácter de donación 2 (dos) unidades la 067 y la 219 de la Unidad de los Ángeles Verdes del Estado de Colima.

SEGUNDO.- Es de aprobarse y se aprueba autorizar para que los servidores públicos los C.C. Yulenny Guylaine Cortés León, Manuel Antonino Rodales Torres y Elizabeth Huerta Ruiz en su carácter de Presidenta Municipal, Síndico y Secretaria respectivamente puedan firmar el contrato de donación de las 2 (dos) unidades la 067 y la 219 de la Unidad de los Ángeles Verdes del Estado de Colima.

ATENTAMENTE

Villa de Álvarez, Colima; a 26 de Mayo del 2016
L.A.P. YULENNY GUYLAINE CORTÉS LEÓN
PRESIDENTA MUNICIPAL

Una vez analizado el punto de acuerdo anterior, los integrantes del Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes lo antes mencionado,



facultando a los funcionarios quienes intervienen para la firma del contrato de donación.

En uso de la voz la **Regidora Elvira Cernas Méndez**, expresa lo siguiente: “Mi más sincero reconocimiento y felicitación al Director de Protección Civil Lic. José Manuel Gutiérrez Plazola, por su gestión y trabajo por el bien de los Villalvarenses”.

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, manifiesta lo siguiente: “Vivimos en una de los Estados más expuestos a las catástrofes, nuestro Municipio por la cercanía del volcán, los ríos en temporal de lluvias, huracanes y temblores, por tal motivo es muy importante que Protección Civil esté equipada para salvaguardar y brindar un servicio de calidad a los Villalvarenses, me sumo a la felicitación al Director de Protección Civil hoy nos da una muestra más de los resultados que están obteniendo por su dedicación y trabajo. La Dirección de Protección Civil, cuanta ya con una ambulancia equipada, gracias a las gestiones también”.

En uso de la voz el **Regidor Carlos Alberto Cardona López**, comenta que: “me sumo a la felicitación al Director de Protección Civil Lic. José Manuel Gutiérrez Plazola, por su trabajo y dedicación para salvaguardar la seguridad de los Villalvarenses, de igual forma felicito al Director de Tránsito y Vialidad por su trabajo, no solo en escritorio, si no en las calles de la Ciudad en pleno sol al pendiente de la vialidad y la seguridad de la Ciudadanía.... Muchas felicidades para ambos”

CUARTO PUNTO.- Clausura de la Sesión

Agotado el Orden del Día, la **C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, declaró clausurada la Sesión Extraordinaria siendo las 10:16 diez horas con dieciséis minutos del día veintiséis de Mayo del año en curso, en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

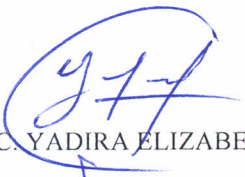
C. YULENNY GUYLAINE CORTÉS LEÓN
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. ELIZABETH HUERTA RUIZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



C. MANUEL ANTONINO RODALES TORRES
SÍNDICO

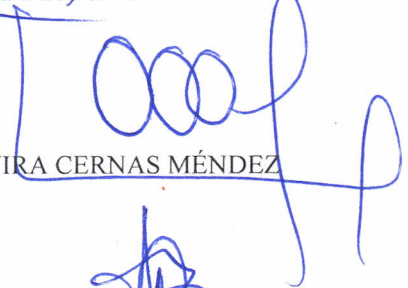
REGIDORES



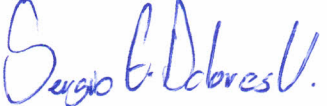
C. YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO



C. JOSÉ ETYEL ELIZARRARÁS GORDILLO



C. ELVIRA CERNAS MÉNDEZ



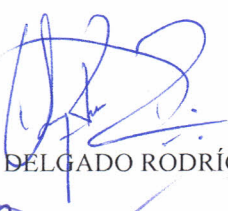
C. SERGIO ERNESTO DOLORES VILLALVAZO



C. MA. CONCEPCIÓN TORRES MONTES



C. JUAN ELÍAS SERRANO



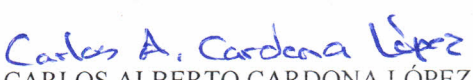
C. OSWY RENÉ DELGADO RODRÍGUEZ



C. JOSÉ DE JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ



C. ROSALVA FARIAS LARIOS



C. CARLOS ALBERTO CARDONA LÓPEZ



C. HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA